

RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION

INFORMACIÓN

Licencia de Obra: Documento otorgado por la Municipalidad correspondiente, que aprueba el Expediente de Obra presentado para la Edificación de un inmueble mediante Resolución; en la que se especifica el número de pisos autorizados.

La característica de la vivienda será unifamiliar, de uso continuo, no temporal, ni de uso vacacional, para obtener préstamos hipotecarios otorgados por FOVIMAR.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

MUNICIPALIDAD